



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD SEP - SECCION PERSONAL

DECRETO EXENTO 0054
 EDUCACION

VALLENAR, 03 ENE 2014

VISTOS

1. Memo N° 441 del 13 diciembre del 2013, emitido por el Jefe del Departamento de Educación Municipal, Señor Raúl Peralta Martínez.
2. Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013, que delega firmas por orden del señor Alcalde de la Comuna.
3. Lo dispuesto en el Decreto Fuerza Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.-
4. Decreto Exento N° 1144 del 07 de Marzo de 2011, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de Vallenar, al Jefe del Departamento de Administración Municipal.
5. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

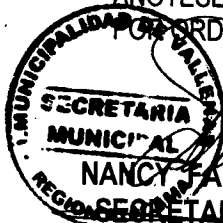
DECRETO

- 1° Apruébese fondo a rendir por un monto de \$ 1.611.000.- (Un millón Seiscientos once milpesos), por concepto de \$ 400.000.- pasajes ida y regreso en avión Serena – Punta Arenas, pasajes en bus Vallenar – Serena y transfer, Inscripción al curso \$ 350.000.- y \$ 861.000.-por concepto de alojamiento.-
 Además viatico por el 40% los días 12,13, 14, 15, 16,17 ,18 y 19 de enero del 2014, para participar en el Curso " Fiscalización de licitaciones públicas , compras y contrataciones públicas", en la ciudad de Punta Arenas.-

SEÑORITA GLADYS FLORES FLORES RUT: 14.485.329-6
FUNCIONARIA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

- 2° El costo de lo especificado en la presente resolución deberá imputarse al Fondo 10 % de la Administración Centralizada SEP. Item presupuestario, Título 215, subtítulo 22, ítem 04, Asignación 002, del Presupuesto Área Educación 2014.-
- 3° Ríndase cuenta debidamente desglosada de los valores otorgados según se encuentra determinado una vez finalizado el cometido funcional con boletas respectivas sin enmendaduras a la Sección de Contabilidad DAEM quienes procederán de acuerdo a las normas administrativas vigentes al respecto.
- 4° Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
 POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL (S)

- DISTRIBUCION
- UNIDAD SEP - DAEM VALLENAR
 - SECCION FINANZAS DAEM
 - SECCION SECRETARIA D.A.E.M.
 - SECRETARIA MUNICIPAL
 - DIRECCIÓN DE CONTROL
 - ARCHIVO OFICINA DE PARTES/
- NFR/OTV/SPG/emga